

DIARIO DE



BARCELONA.

Del jueves 3 de

abril de 1823.

San Benito de Palermo, confesor.

Las cuarenta horas estan en la parroquia provisional y colegiata de santa Ana: se descubre á las nueve de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

Cuarto menguante á las 3 de la tarde.

Sale el sol a las 5 h. 42 m.: y se pone á las 6 h. 18 m.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1	11 noche.	12 grad.	1 28 p. 2 1. 9	O. sereno.
2	6 mañana.	10	5 28 1	S. O. idem.
3	2 tarde.	14	3 28 1	Idem idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

Gefe de dia el coronel D. Agustin Cusa.

Gefe de milicias de servicio el del 3.^o batallon.

Rondas y contrarondas el 6.^o

Principal de Atarazanas; para mañana, batallon de Sres. oficiales, 1.^a compañía; su general gefe el mariscal de campo D. Fernando Gomez de Butron, y coronel comandante D. Luis Crescini.

Guardia para custodia de los facciosos de S. Francisco el regimiento de Soria.

Habiéndose ausentado el Sr. Comandante general en segundo de ese distrito, queda encargado de sus funciones el Sr. Gobernador interino de la plaza Baron de Biure, habiendole nombrado para sucederle en el mando el mismo general, en oficio de 1.^o del corriente.

Los partes del Ministerio de la Guerra acerca el viage de SS. MM. y AA. alcanzan hasta el 25 inclusive, siguiendo buena su importante salud.

Ministerio de la Guerra. = Secretaria de Estado y del Despacho. = Seccion 2.^a = En atencion al estado en que se halla la provincia de Castellon en el 8.^o distrito militar y conviniendo al mejor servicio de la nacion el que los ejércitos 1.^o y 2.^o de reserva sean declarados de operaciones ha tenido á bien el Rey resolver. Primero: Se declara en estado de guerra el 8.^o distrito militar y comprendido en la demarcacion del territorio señalado para las operaciones del 2.^o ejército á las órdenes del teniente general D. Francisco Ballesteros. Segundo: En consecuencia del anterior artículo y con presencia de la Real orden circular de 17 de febrero último, el general en gefe del 2.^o ejército de operaciones tendrá con respecto al 8.^o distrito militar el mismo mando que con relacion á los distritos 4.^o, 5.^o y 6.^o Tercero: Se declaran respectivamente 3.^o y 4.^o ejércitos de operaciones los de reserva 1.^o y 2.^o á las órdenes de sus generales en gefe los tenientes generales conde del Abisbal y conde de Cartagena. Cuarto: El tercer ejército de reserva quedará con sola esta última denominacion y por consiguiente sin la del número. Quinto: El 11.^o distrito mili-

tar será comprendido en la demarcacion del territorio señalado para las operaciones del tercer ejército, primero de reserva hasta ahora y bajo las bases establecidas en la circular citada en el art.º 2.º de la presente. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Manzanares 24 de marzo de 1823. = Baños. = Sr. Comandante general del 7.º distrito militar. = *Moxó.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Gibraltar 17 de marzo.

Segun carta de Rio Janeiro de 9 de diciembre se nota alli gran aversion al nuevo gobierno, lo que tenia muy disgustados al emperador y sus ministros.

Por paquete que salió de Jamaica el 2 de enero se sabe que Guayaquil se ha declarado independiente de Colombia, y que Morales continua en posesion de Maracaibo.

Sir Tomas Maitland llegó de Malta á Corfú el 1.º de diciembre, despues de visitar algunas de las islas del S. de los Estados-Jónicos.

S. M. Siciliana ha concedido un perdon general á los miembros de las sociedades secretas y de todos los reos de crímenes políticos, cometidos antes del 24 de marzo de 1821; exceptuando á los señores Abela, ex-general Ronsseret, ex-coronel Requisens, príncipe Cataldo, Padre Vaglica, baron Aliota y otros. *(Redac.)*

FRANCIA.

Paris 18 de marzo.

El Sr. conde Molé nos invita á publicar la opinion siguiente que ha manifestado hoy en la cámara de los Pares.

„He oido, ó leído todos los discursos pronunciados sobre esta materia, (habla de la requisicion hecha por el ministerio de hombres, y dinero) tanto por los ministros como por sus contrarios, y lejos de hallar con que disipar mis dudas, ellos me las han aumentado. Mis dudas Sres. son las de la Francia entera, y aun diré de toda la Europa, que no puede crear todavía en una guerra tan evidentemente contraria á todos nuestros intereses. Reflexionando sobre cuanto se ha dicho en una y otra tribuna, no puedo avenirme, como los ministros han podido resistir á un tan grande cúmulo de luces, como pueden dejar de retroceder á vista de la responsabilidad que acarrearían sobre sí mismos? Yo hago toda la justicia que pueda merecerse su afecto al Rey, y á la Francia, y no puedo comprender como hallándose en oposicion con nosotros sobre el principio de la guerra, quieran alucinarse sobre sus dañosos resultados. Entonces empecé á sospechar que ellos no la querian, y desde aquel momento se me descubrió toda su conducta, é intencion. Si hubiesen querido la guerra, no hubieran esperado para declararla, que el 7 de julio hubiese destruido el partido que pretenden sostener. El efecto habria seguido á la par de la amenaza. Habrian sorprendido á la España sin defensa, no la habrian obligado á crearse un ejército, provocada á hacer uso de todos sus recursos, y á organizar sobre todos los puntos de su territorio aquel sistema de defensa nacional, que ya otra vez nos ha sido tan funesto. Si hubiesen querido la guerra, no habrian esperado que las bandas de la fé estuviesen aniquiladas; habrian aprovechado el tiempo en el que ellas corrian impunes la Cataluña, y en que sus banderas on-

deaban sobre los fuertes de Urgel. En fin si hubiesen querido la guerra, no habrían reusado tanto tiempo á los realistas de España los socorros que podían sacar del comercio frances, y no se habria visto poco antes del discurso de la corona, romper de su orden las armas de los facciosos de España que venían á buscar su refugio en nuestras fronteras. No señores no podían querer la guerra, cuando vimos salir del consejo un noble duque, y que jamas sin duda se habrían separado de él, si hubiesen tenido la intencion de hacer al otro dia lo que este les proponia hacer el dia anterior. No. Ellos no la querían entonces, y aun no creían que podia hacerse. Pero, ¿la han querido despues y la quieren aun en el dia? Sres., yo pido la respuesta á esta cuestion, con respecto á la demanda que os presentan. ¿Como! ¿Es con un crédito de cien millones demas, y sin otra requisicion extraordinaria, que la que se exigió en el mes de diciembre, que pretenderian emprenderla! Yo concedo todo lo que para despues me reserve negar. Yo admito que la poblacion de España les favorezca; ¿habrá menos necesidad de ocupar la mayor parte sino es el todo de la nacion? ¿Habrà menos necesidad de guardar los puntos de atras, mantener sus comunicaciones, sacar sus viveres de afuera, ó de arriesgar en hallar un enemigo en cada habitante? ¿Dirán que en el momento en que os hacian aquellas demandas, Fernando estaba en Madrid; que han aguardado hasta el último dia juzgando que no se verificaria su salida? ¡He! ¿En que fundaban esta esperanza? Sobre algunas intrigas que no podian tener otro éxito que agravar la suerte de este desgraciado Monarca, y tal vez de esponer su vida!!! ¿Han podido cegarse hasta el punto de creer que las Cortes no juzgarian cuanto les interesaba romper el hilo de todas las tramas estraangeras, atrayendo todo el objeto de la guerra al centro de Andalucía? No Sres. No. Hay ilusiones de las que los Ministros no se pueden defender. El puesto que ocupan por si solo les debe preservar. Ellos ven los sucesos é incidentes de muy cerca, y de muy alto para que puedan engañarse en este punto, sobre su caracter y sus progresos. El problema no puede resolverse sino reconociendo que los ministros no hacen lo que quieren, ó que no dicen lo que piensan.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 15 de marzo hasta 18 del mismo.

Dia 15. = Polacra española la Diligente, patron Francisco Orfila, de Vilanova y Algeciras en un dia, con vino y aguardiente; fondeó ayer en bahía. Hoy entraron la polacra española San Francisco de Paula, patron Josef Puyol, del Veadrell en 9 dias, con vino y aguardiente. Bergantin goleta idem Centella, patron Josef Hueso, de Salou y Alicante en 6 dias, con vino y aguardiente para el Ferrol. Goleta idem San Josef y Animas, patron Salvador Crosa, de Lloret y Algeciras en un dia, con vino y aguardiente á D. Antonio Suris. Laud idem San Joaquin, patron Miguel Pages, de Tarragona y Almuñecar en 3 dias, con aguardiente y mercancías. Ademas siete tambien españolas.

Y han salido el bergantín de guerra español el Aquiles, su comandante el teniente de navío D. Joaquin Moyua, para el crucero. Y dos americanos para New York.

Dia 16. = Polacra española San Antonio, patron Juan Domenech, de Vilanova y Geltrú en 9 dias, con vino y aguardiente. Bombarda idem San

Antonio, patron Antonio Bass, de Tarragona y Algeciras en un dia, con vino, aguardiente y almendras. Fragata de guerra idem la Perla, de Cartagena de levante. Y otras dos embarcaciones tambien españolas.

Y ha salido un bergantia ingles para Londres.

Dia 17. = Han entrado seis embarcaciones menores de poniente y Sanlúcar, y entra un místico, todos españoles.

Y ha salido la fragata española las Cortes de España, aliss la Gaditana, y maestro D. Josef Mauri y Botet, y dueños los señores Curuchetta y Caravaca, para la Habana.

Nota. El laul español San Josef, patron Pedro Lloret, de Málaga en un dia, con vino, azúcar, manteca y pasas para Sevilla: este buque hallándose i mediato al castillo de San Sebastian en la madrugada del 16 del corriente, le faltó el timon y naufragó sobre las piedras de dicho castillo por la parte del S., hbiéndose salvado su tripulacion y pasajeros.

Dia 18. = Han entrado una goleta española de Cartagena con pólvora, y nueve embarcaciones menores de poniente y Sanlúcar, todas españolas.

Y ha salido una bombardia española para el Carril.

Madrid 22 de marzo.

Estado de los diferentes cuerpos de tropas que ecisten en Bayona y sus inmediaciones, y de los que deben llegar hasta el 24 de abril próximo (1).

Regimientos. 23 de línea, 1500. 28 id., 1600. 37 idem, 1400. 38 id., 1350. 9.º de tropas ligeras, 860.

Estos diferentes cuerpos pertenecen á la division del conde D'Autichamp, y se hallan acantonados delante de San Juan de Luz, dispuestos para formar campamento.

13 y 14. Cazadores á caballo, 500.

41 de línea de la division D'Autichamp, 156. 20 de línea, 1622. 7 de tropas ligeras, 1000. 2 idem, 1030. De guarnicion en Bayona, y pntos para acamparse.

15 de línea, 1660. De guarnicion en Bayona.

36 de línea, 1600. 22 id., 1360. 25 id., 1500. 27 id., 1650. 11 id., 1550. 30 id., 1450. Dispuestos para acamparse.

Los coraceros de Berry, 300. Acaban de llegar á la ciudad.

Idem de Orleans, 400. 34 de línea, 1650. Se les espera mañana.

1.º y 4.º de infantería de la guardia, 1150. 29 de línea, 1800. Los coraceros de Condé, 350. Minadores y zapadores, 400. Dragones del Ródano, 400. Idem de Saona, 350. Tercer escuadron de tren, 400. Quinta compañía de obreros de artillería, 50. 1.º de línea, 1800. Dragones de la Mancha, 400. Coraceros del Delfin, 300. 2.º y 5.º de infantería de la guardia, 100. Dragones de Doubs, 450. 2.º de coraceros de la guardia, 630. Cazadores á caballo idem, 700. 12 de línea, 1800. Dragones de la guardia, 750. Cazadores de Marne, 360. Húsares de Meurta, 360. 3.º y 6.º de infantería de la guardia, 1000. Bateria idem, 160. 3.º de tropas ligeras, 1000. Dos compañías de artillería á caballo, 150. 4.º de tropas ligeras, 1300. 6.º de línea, 1360. 7.º y 8.º de infantería de la guardia suiza, 1250. Dragones del Girona, 400. Idem del Sena, 350. 9.º de línea, 1400. Dragones de He-

(1) *La persona que nos remite este estado, nos asegura que ha sido copiado fielmente del que eciste en el estado mayor del ejército de los Bajos-Pirineos.*

rault, 300. Idem del Girona, 300. 14 de línea, 1300. Cazadores de los Pirineos, 300. Húsares del Norte, 350. 17 de línea, 1500. Tres compañías de ingenieros, 300. 5.º de tropas ligeras, 1050. 25 de línea, 1500. 21 de idem, 1500. Empleados en víveres, hospitales, conducciones, brigadas, panaderías &c. 150. Total 48,460 hombres de infantería, y 9200 de caballería. Total general 57,660.

Las tropas de la casa real, comprendidos 250 guardias de corps, se evalúa en 400 personas y 600 caballos. La organización de la artillería que se forma en Dax, Pau y Orthez, no se puede calcular á punto fijo; pero se cree que llegará su fuerza á 1600 hombres, de los cuales 800 serán de artillería ligera; y llegarán á 4000 los caballos del tren.

Estas diferentes tropas se dividirán en cuatro cuerpos, del modo siguiente.

Primer cuerpo mandado por el duque de Regio.

Primera division mandada por el conde D'Autichamp.

Segunda idem por el conde Bourk.

Tercera idem por el conde Obert.

Primera de dragones por el baron Castes.

Segundo cuerpo mandado por el conde Moliton.

Primera division mandada por el conde Lovedó.

Segunda por el conde Pamfilo Lacroix.

Segunda de dragones por el vizconde Démon.

Tercer cuerpo mandado por el príncipe de Hohenlohe.

Primera, segunda y tercera division no se sabe quien las mandará.

Observaciones. El primer cuerpo entrará en España por Bayona, dirigiéndose sobre Bilbao, Vitoria, Burgos, Somosierra y Madrid, apoyándose sobre el segundo cuerpo, y le servirá de flanqueadores una division de la fé, mandada por Quesada, que irá de vanguardia, y por los costados.

El segundo cuerpo entrará por S. Juan de Pie del Puerto á Roncesvalles y Pamplona, y se pondrá en comunicacion con el tercer cuerpo por Sangüesa, Olite y Tudela. O'Connell con su gente formará la vanguardia.

El tercer cuerpo entrará por Oleron á Jaca, Huesca, Balbastro y Zaragoza, poniéndose en comunicacion con el cuarto ejército por Lérida.

El cuarto cuerpo se formará en Perpiñan, y entrará en Cataluña. Bayona 14 de marzo de 1823.

(Univ.)

Idem 23.

Hoy á mediodía han salido de esta capital el Sr. presidente y secretarios de las Cortes, la mayor parte de los diputados y los secretarios del despacho de estado y hacienda, escoltados por una columna de 500 á 600 infantes de ejército y de milicia nacional de Madrid; y por un piquete de caballería. La columna va mandada por el general Barceña, inspector de milicia activa. A pesar de lo mala que estuvo la mañana, el puente de Toledo y sus inmediaciones se veian sembrados de gentes atraídas por la curiosidad y por el deseo de ver á los legisladores de la nacion española, en el sitio mismo en que los vieron en 1814, cuando las Cortes se trasladaron de Cádiz á Madrid. El Sr. conde del Abisval salió también hasta el puente de Toledo, y se nos ha asegurado que una comision del ayuntamiento se habia adelantado hasta el portazgo á despedir al Sr. presidente de las Cortes.

Idem 24.

Ayer salió de esta capital con direccion á Sevilla el ministro de Inglaterra cerca de nuestra corte.

Idem 25.

Nos aseguran que el general Morillo sale muy luego con direccion al segundo distrito. Se dice que lleva algunos soldados de los que fueron de guardias : es una cosa admirable el ver lo brillantemente que se portan en todas partes defendiendo la Constitucion los que alucinados trataron de destruirla en los primeros dias de julio último. (Espec.

ARTICULO DE OFICIO.

El conde del Abisbal, comandante general del primer distrito militar, y gefe político de esta provincia, ha recibido el parte siguiente :

Escmo. Sr. : Sin novedad en su importante salud, han llegado á los dos de la tarde SS. MM. y AA. á este pueblo, habiendo salido de Villarubia á las nueve de la mañana. Los habitantes de esta villa y su milicia local han recibido á las reales personas con el mayor entusiasmo, manifestando el buen espíritu que los anima en favor de la causa de la patria. = De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y que lo haga saber en la comprension de su mando. = Dios &c. Manzanera 24 de marzo de 1823. = Baños. "

Murcia 22 de marzo.

El 19 se acogieron á la amnistia el cabecilla Josef Villaescusa y Miguel Torres, Gabriel Cañizares y Francisco Cases. Anteayer se presentó el cabecilla conocido por el monte de Jabonero de Orihuela, y un tal Vallesta. Mora se quiere presentar. En Lorca se han presentado varios, y en Cehegin entre otros lo han verificado dos frailes franciscos de aquel convento; y todos los demas, incluso el guardian, han pedido la secularizacion. (Gac.

Valencia 22.

Una gran guardia de Coraceros situada en la mañana de hoy en los Hostalets de Puzol, despues de haber hecho un escrupuloso reconocimiento por las inmediaciones, á su regreso se encontró con otra de facciosos bastante numerosa. Los uniformes de provinciales de que usaban estos, hizo creer á los Coraceros y particularmente á su gefe, que lo era el capitán graduado de teniente coronel D.N. Clariana que no eran facciosos, hasta que aproximándose les hicieron una descarga de la que quedaron muertos dos Coraceros, y gravemente herido el alférez Castañeda. En este momento cargan los Coraceros sobre los facciosos, y la victoria fue tan rápida como la accion. De 15 á 20 muertos, 12 prisioneros y algunos heridos fueron el fruto que recogieron aquellos valientes, quedando con este hecho bien escarmentada la temeridad de aquellos.

— ¡ Gloria inmortal á los valientes Coraceros ! Lloramos con ellos la sensible desgracia del benemérito y decidido Castañeda y la pérdida de sus dos soldados dignos seguramente por su valor de mejor suerte, pero su sangre quedó vengada con la de los miserables que con pretexto de una religion, que ni aun conocen, causan á la madre patria males y desgracias las mas superiores. (Cel.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Gefe político de esta provincia, recibió del Alcalde constitucional del pueblo del Prat de Llobregat, el oficio siguiente :

2) Con un júbilo indecible remito á V. S. el oficio adjunto copia del ori-

ginal que queda en mi poder. El rasgo patriótico de nuestro adorado párroco, ha arrancado de todos la mas extraordinaria ternura y constituido en la dulce obligacion de publicarlo, como á un dechado de la mas pura virtud tanto civil como religiosa. Sin duda que un Dios caritativo, no puede ecsijir un culto que mas me agrade, y nuestra sabia Constitucion un acto que sea mas benéfico: todo lo ha sabido reunir nuestro Pastor idolatrado y todo para el bien de su rebaño. Asi pues mientras que este le asegura una memoria grata y eterna quiere tambien para su desahogo que V. S. como tan interesado á favor de sus conciudadanos, participe del mismo placer, esperando al mismo tiempo que hará publico el nombre de Puigaulens, no menos que la accion generosa con que lo ha eternizado. Viva la Constitucion, y vivan los verdaderos Ministros de un Dios benéfico. Dios guarde á V. S. muchos años. Prat de Llobregat 29 de marzo de 1823. = Carlos Parellada. = Sr. Gefe político de Barcelona.“

Copia que se cita.

Magafico Sr. = La necesidad de aprontar el contingente que ha cabido en este pueblo del Prat para el reemplazo del ejército y los mayores apuros en que veo constituidos á mis feligreses para cumplirlo, son dos extremos que han penetrado toda mi sensibilidad. El amor que como á español debo á la patria y el que como párroco, ecsijen de mí mis propias ovejas, ha ocupado de algunos dias acá mi apesarado corazon y me ha hecho discurrir medios como poder, apesar de las infelices circunstancias en que me hallo, socorrer á este pueblo y al mismo tiempo á la patria. = Dios por su infinita bondad y misericordia, se ha dignado inspirarme algun recurso; y confiando en él, espero que cuanto antes podré ver llenados mis deseos. = Asi estimaré á V. que conociendo igualmente que yo la imposibilidad de este pueblo, cese de molestarle mas para el cupo del ejército; pues que yo me ofrezco á cumplir con los dos por el pueblo y á mas otro de mi cuenta. = Y para que V. no dude de mi sinceridad en lo que ofrezco le paso el presente firmado de mi mano y sellado con el sello de mi uso. = Dios guarde á V. muchos años. Prat á 25 de marzo de 1823. = Dr. Ramon Puigaulens, cura párroco. = Al Sr. Alcalde constitucional del Prat.“

En su consecuencia ha contestado el Sr. Gefe político al referido Alcalde lo siguiente.

„Por el oficio de V. de 29 del mes último, he visto con la mayor satisfaccion la heroica prueba de virtud y patriotismo que acaba de dar el cura párroco de ese pueblo D. Ramon Puigaulens, obligándose á aprontar dos hombres de los que han correspondido al mismo para el reemplazo y poner á mas, tambien de su cuenta, otro individuo en el ejército. El generoso desprendimiento de aquel benemérito Pastor que compadecido de la deplorable situacion de sus feligreses, ha conciliado el alivio de estos con el deber sagrado de atender á la defensa de la patria, merece la gratitud de todos los buenos españoles, y ojalá que los párrocos de los demas pueblos á imitacion de tan virtuoso sacerdote enseñaren con su ejemplo á sus ovejas cuan hermanados estan los principios de nuestra sabia Constitucion con los de la religion santa que profesamos. Encargo en su consecuencia á V. que dé en mi nombre al mencionado D. Ramon Puigaulens las mas espresivas gracias, mientras elevo á conocimiento de la superioridad el laudable celo é interes recomendable que le ha inducido á prestar tan noble sacrificio. = Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 1.º de abril de 1823. = Fernando de Butron, = Sr. Alcalde constitucional del Prat.

¿ Si será un disfraz? decían ayer algunos al presentarse en la Rambla la 1.^a patriota vestida de uniforme. Es una miliciana de las que se están formando, decían otros. Y los mas sencillos, preguntaban con agradable sorpresa ¿ que significa esto?... Pues sepan los escasos de noticias, y sepan las ciudadanas que no concurren á la tertulia patriótica, que en ella tuve la honra de hacer la proposicion siguiente:

Cuando lo escije el bien de la patria no hay clase alguna de personas que pueda esconerarse de contribuir con los servicios personales y pecuniarios que esten á su alcance. Seria un mal ciudadano cualquiera que no creyese que la nacion en las urgencias tiene un derecho en sus haberes, y á que personalmente concorra á sostener su decoro: aunque parecerá que esta mocion va á dirigirse al seco varonil no es este el objeto: lo es sí, el de que como ciudadano observador contemplo al bello seco agraviado por no habersele ofrecido hasta ahora un medio de contribuir al bien de la patria, prestando los ausilios que permitan su clase y sus fuerzas á sus dignos defensores. Soy testigo del ardimiento con que algunas ciudadanas se han producido en defensa del sistema, y de su pronta voluntad á dar un testimonio de su decidido patriotismo: por estas razones me he propuesto formar un proyecto con el que se facilite á estas heroínas el camino por donde puedan conseguir tan apreciables fines: si se efectuase redundaria en bien de sus maridos, padres, hermanos y de todos los bravos ciudadanos que empuñan las armas para repeler todo enemigo de la Constitucion: tal vez se ofrecerán reparos de que se lleve á efecto, pero si recurrimos las historias, y sin separarnos de Cataluña nos acordamos de la heroica Gerona, veremos este delicado seco arrostrar todos los peligros de un sitio obstinado y desastroz, auxiliando á sus defensores con valor y serenidad: no han de ser menos las Barcelonesas que las Gerundenses si la urgencia lo escije. Nos hallamos ya en el caso de haber manifestado nuestro sabio Congreso nacional con dignidad y energia su modo de pensar, presentando en una mano la espada y en la otra el ramo de olivo, acreditando por este medio que no temen los españoles, y que no están sedientos de sangre provocando la guerra sino en el caso que alguna nacion quisiese perturbar sus justas leyes, y ajar su decoro. Y así en el caso de guerra no hay prevencion inútil, y en el concepto de que el bello seco querrá tener una parte en la gloria de la nacion se propone el siguiente

Proyecto.

- 1.^o Se formará una sociedad de ciudadanas para auxiliar y socorrer dentro Barcelona á los defensores de la patria en casos urgentes y en el de guerra.
- 2.^o Siendo un número competente el de las suscritas, se formará de cada 100 una compañía, la que se dividirá por decenas, y será una de las mismas cabeza de ellas.
- 3.^o Habrá una ciudadana en cada compañía en clase de directora, y cuatro auxiliares á eleccion de las propias compañías.
- 4.^o Para ser admitidas deberán acreditar que son adictas al sistema constitucional ellas, y la persona bajo cuyo auspicio estén, y su buena opinion y costumbres.

- 5.º Las casadas ó hijas de familia no podrán suscribirse sin que conste el consentimiento de sus maridos, padres ó tutores.
- 6.º Podrán ellas crear una junta de cinco ciudadanas para que contribuyan en la direccion de sus funciones, y lleven los libros, asientos, y correspondencia que necesiten.
- 7.º Si pudiesen formarse 5 compañías será útil destinar una para cada uno de los 5 cuarteles de la ciudad, procurando que sean las que se reunen habitantes en los mismos cuarteles.
- 8.º La admision de estas ciudadanas será del Escmo. Ayuntamiento en cuanto á la 1.ª compañía.
- 9.º Formada esta nombrará la misma 11 ciudadanas de su seno las cuales tendrán el derecho de aprobar las demas que se presenten para componer la 2.ª compañía.
- 10.º Luego que esté esta completa nombrará la misma 2 de las que la compongan, y cesando las 2 últimas de las 11 que hubiese nombrado la 1.ª se pondrán aquellas en su lugar.
- 11.º Lo mismo se egecutará por las demas compañías y supuesto que serán solo 8 las repuestas, las 3 que han de completar las 11 serán las 3 primeras elegidas de la 1.ª.
- 12.º En el caso de quedar vacante ó cesonera alguna de las de dicho número se nombrarán de las mismas compañías las que deban reemplazarse.
- 13.º Las 11 espesadas compondrán la junta directiva de esta sociedad.
- 14.º La junta tendrá las atribuciones siguientes.
- 15.º Procurar medios de reunir caudales á fin de acudir á los gastos que puedan causar las atenciones de su instituto.
- 16.º Hacer una cuesta de ropas y camas que puedan ser útiles para auxiliar á los enfermos, heridos, &c.
- 17.º Prevenir cuantos bendajes, hilas, y trapos limpios de colada sea posible.
- 18.º Tener ecistentes cuando convenga en cada barrio 5 parihuelas para conducir los enfermos y heridos.
- 19.º Si los individuos de los puntos de guardia ó defensa facilitasen el tanto necesario para hacer el rancho distribuirán esta comision á las que les parezca, con lo que podrán aquellos estar perenes en su destino.
- 20.º Tambien nombrarán por decenas ó en el número que sea menester las que hayan de acudir á algun punto urgente.
- 21.º Uniéndose á los sentimientos de humanidad y patriotismo de las ciudadanas que compondrán este cuerpo el deseo de hacer servicios á la nacion en cuanto sus fuerzas físicas lo permitan, usarán de un cuchillo de monte colocado al lado izquierdo, pendiente de un cinturon, y de una lanza ligera y proporcionada, y por distintivo ó vestuario un corpiño con faldones cortos del color que las mismas ciudadanas elijan.
- 22.º Finalmente procurarán en todo el buen orden, union y decoro de su sesco.

Este proyecto no comprende mas que la idea ó objeto que se ha propuesto el observador, por lo que deja á los conocimientos superiores de otros ciudadanos su mejora y mayor estension. El impulso de formarlo lo ha dado el deseo del sosten de la Constitucion, del bien de la patria, y de que no quede sufocado ó entre cenizas el ardor que anima á muchas ciudadanas que estan decididas á vencer ó morir, y no cesan de clamar que *viva la Constitucion*. Barcelona 23 de febrero de 1823.

Debo advertir en honor de la verdad y en justo obsequio al mérito, que esta produccion no fue obra mia, y sí del ciudadano secesagenario D. Juan Bantista Maimó y Soriano, Escribano del Escmo. Ayuntamiento, impulsado de su entusiasmo y de las patriotas de su misma familia que concibieron la idea de hacer util su hermoso seceo, contribuyendo activamente á la defensa de la libertad constitucional.

La intervencion que en ello he tenido ha sido la de instar su ejecucion, y previa la adopcion de la tertulia; procurar la aprobacion de las autoridades populares que debian darla, y la han dado bajo las mismas bases que quedan descritas. Solo resta ahora, que las ciudadanas que se precian de patriotas aumenten el número de las 25 que quedan ya alistadas, presentando en el local de la misma tertulia patriótica la correspondiente papeleta del nombre, estado, calle, casa y habitacion de la que solicite alistarse, ó bien dirijiéndomela á mi en la diputacion bajo carpeta.

Este es el medio de que la nacion española adquiere una actitud mas y mas imponente; que se animen los apáticos; que se acaben de aterrar los serviles; que nos tiembien aun mas los tiranos y absolutos coronados; que se cimente nuestra libertad y la de la Europa entera; y que todos, todos seamos felices. Este es el interes de los hombres libres, y el empeño de que no debemos desistir, pereciendo antes que sucumbir á la tirania: asi lo jura de nuevo = *Francisco Soler.*

Para dar trabajo á los artesanos en la construccion de buques de esta benemerita capital, el Escmo. Ayuntamiento acudió á la superioridad pidiéndole se sirviese concederle la construccion de dos goletas de guerra como en efecto lo consiguió; y puesto á publica subasta salió asentista que se obligó á ello: en el dia hay una de dichas goletas botada al mar, segun aviso del periódico de Brusel de 8 de febrero, y no obstante de haber transcurrido tantos dias se halla aun sin forrar y sin arboladura: tambien se observa no se principia la otra goleta siendo así que muchos operarios en el arte no tienen que dar pan á sus hijos por falta de trabajo, cosa á la verdad muy estraña que no se obligue al asentista que cumpia con lo que se obligó, pues de este modo se remediarian algunas familias, sustentándose con el jornal de su trabajo; y la nacion tendria dos buques disponibles en las actuales circunstancias quizá tendrá que menester. Se espera del celo de nuestro Escmo. Ayuntamiento no se hará sordo en poner remedio á tamaños males, y le quedarán agradecidos = *Los brazos sin ocupacion.*

Noticia de las fincas procedentes de conventos suprimidas en esta capital, que ha puesto en venta esta comision principal del Crédito publico.

En el lugar del Hospitalét.

Una casa grande nueva situada en una pieza de tierra de tenuta tres mojadadas una cuarta y media, parte viña, y parte campo, de regadío. = Otra pieza de tierra campo llamada *la Parcelada* sita en el mismo término del Hospitalét, de tenuta 16 mojadadas: Otra idem de viña, sita en el torrente *Gornal* de la misma parroquia: Otra idem de viña de tenuta dos mojadadas: Otra idem, idem de idem: Dos piezas de tierra campos; una de ellas de una mojada y media, y la otra de una mojada llamada *la Feixa llarga*: Otra idem de 5 mojadadas, plantada de viña: Otra idem de 3 mojadadas, campo

sita en la partida llamada la *Fabregada* : Otra idem , campa , de 2 mojadadas : Otra idem llamada la *Herencia* , de 4 mojadadas y media plantada de viña : Otra idem campa , de 4 mojadadas : Otra idem , idem de 4 idem llamada lo camp den Pólit : Otra idem , idem de dos mojadadas y media , llamada lo camp de la *Regalesia* . *Se continuará.*

AVISOS AL PÚBLICO.

Debiéndose proceder al derribo de la parte del edificio del suprimido convento de religiosos Capuchinos , conocido con el nombre de Pelairería y casas de sirvientes ; los que quieran entender en aquella operacion , podrán acudir á estas casas Consistoriales , en donde estarán de manifiesto las condiciones con que deberá realizarse ; advirtiendo que se verificará la subasta por toda la presente semana. Barcelona 2 de abril de 1823. = Por disposición del Esmo. Ayuntamiento, *Francisco Altés* , secretario.

Mañana viernes desde las nueve y media á las doce , en la calle de Basea , casa núm. 22 , cuarto segundo , en que habita el corredor Salvador Llerjós , se continuará la venta en pública subasta de las alajas que pertenecieron á los monasterios suprimidos.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españolas. De Motril y Aguilas en 12 dias , el laud Virgen del Carmen , de 24 toneladas , su patron Ramon Moreu , con algodón é higos á varios. = De Denia en 8 dias , el laud Sta. Teresa , de 18 toneladas , su patron Bartolomé Cardona , con naranjas y algarrobos de su cuenta. = De Gibraltar en 15 dias , el laud San Miguel , de 17 toneladas , su patron Francisco Bertran , con trigo y arroz de su cuenta. = De Vinaroz y Tarragona en 7 dias , el laud nuestra Señora de la Merced , de 17 toneladas , su patron Juan Bautista Lacomba , con algarrobos y vino á varios. = De Génova en 8 dias , el laud Virgen del Carmen , de 16 toneladas , su patron Josef Cabrisas , con trigo , arroz y tocino á la orden. = De Gijón en 19 dias , el bergantin Congreso Nacional , de 74 toneladas , su capitán Ramon de Fano , con trigo , maiz y habas á D. Francisco Forcada y Ribas. = De Sevilla , Cádiz y Tarragona en 28 dias , el laud San Antonio , de 12 toneladas , su patron Josef Gran Maristany , con lana , aceite y garbanzos á varios. = De Valencia y Tarragona en 11 dias , el laud la Carmelita , de 20 toneladas , su patron Josef Larroda , con lana y arroz á varios. = De Sevilla , Cádiz y Tarragona en 26 dias , el laud San Antonio , de 20 toneladas , su patron Buenaventura Pegas , con lana y añil á varios. = De Cádiz , Alicante , Benidorm , Tarragona y Vilanova en 15 dias , el laud Virgen de la Mar , de 20 toneladas , su patron Pedro Casals , con maiz y algodón á varios.

Inglesa. De Trieste en 22 dias , el bergantin Princesa Carlota , de 112 toneladas , su capitán Guillermo Lelivre , con trigo y acero á la orden.

Sardas. De Gibraltar en 14 dias , el bergantin-polacra San Josef , de 75 toneladas , su capitán Francisco Cavora , con trigo y habichuelas de tránsito para Génova. = De Idem en idem , el bergantin goleta Misericordia , de 65 toneladas , su capitán Erasmo Piaggio , con cebada á los señores Kennet , Carey y compañía.

Libros. En la librería de Josef Solá en el Call , se hallarán de comision los libros siguientes : Ordenanzas militares : Diccionario histórico en Frances : Poblacion general de España : Arnaldo , arte de pensar : Puissems dele Europe : Le Jai Biblioteca retorum : Riqueza de príncipes : Constituciones de Benedicto IV : Diritto libero de la Chiesa : Y Epístolas de Ciceron.

Ventas. El que quiera comprar á toda venta ó acensar una casa con dos tiendas sita en uno de los mejores parajes de esta ciudad, que se dará con ventaja para el comprador, confíerese con Gerónimo Fernandez, en la oficina de este periódico, que dará razon del vendedor.

En la calle de la Bocaría, núm. 2, frente de un conistero, informarán de una casa de campo llamada *el Xipreret*, un poco mas arriba de la de la Virreina del Perú, con $7\frac{1}{2}$ mejadas de tierra, muchos algarrobos, oliveras, siete plumas de agua viva de muy buena calidad y otras comodidades, que está para vender.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay una tartana de retorno para Figueras, otra para Gerona, una galera para Perpiñan y su carrera, y otras comodidades para toda la costa de levante.

Alquiler. Se necesita una habitacion cómoda y capaz para cuatro dormitorios en cualquier punto de la ciudad sea como divertido ó de muchas luces; cualquier individuo que quiera alquilarla, se servirá dejar la competente razon á esta oficina del diario en la inteligencia que nada importa que sea 1.º, 2.º ó tercer piso, y que el alquiler no sea por meses, como es costumbre, y si á tercios media, ó á anualidad.

Pérdida. El viénes Sauto desde la capilla de Monserrate hasta la Enseñanza se perdió un pañuelo blanco dicho de batista, y otro igual el domingo por la tarde en la Rambla; cualquiera que los haya hallado adivase llevarlos al boticario de la calle de la Librería, que dará una competente gratificacion.

Hallazgo. Dias pasados se encontraron en la Rambla unos pendientes de plata para reloj; quien los haya perdido se presentará en la tienda de lienzos de Antonio Guix y y Moncercá, que acreditando por las señas ser su dueño los entregarán.

Servientes. Cualquiera persona que necesite una muchacha que sabe bien su obligacion para servir, acuda a la casa de Francisco Aguiló, platero, en la calle de Gruny, núm. 11, que tiene personas que abonarán su conducta.

Para un matrimonio sin hijos residente en esta ciudad, se necesita una buena cocinera, robusta y de mediana edad, que tenga persona que la abone: en la calle de Santa Margarita, vulgo de la *Font seca*, núm. 36, segundo piso, informarán del citado matrimonio.

Nodriz. Si hay alguno que necesite una ama que tiene la leche de diez meses, viuda y de 28 años de edad, acuda á la calle de la Llada, núm. 6, quinto piso, que allí le darán razon.

Nota. En el artículo comunicado del diario de ayer, y pág. 817, línia 10, donde dice *mi destino*, léase un cargo.

Teatro. La comedia en 5 actos, titulada: *D. Pedro, Rey valiente y justiciero, y el rico hombre de Alcalá*: dirigida y ensayada por el Sr. Prieto, baile nacional, y la pieza bilingüe en un acto de la *Entrada de las tropas nacionales en Balaguer*; en la que se cantarán canciones patrióticas. A las siete.

Entrada de anteaer 186 rs.

Hoy en la sala de la posada del Comercio, frente la aduana, se continua la funcion de juegos de manos físicos y matemáticos, todos variados de las otras veces: se empezará á las 7: entrada á 2 rs., y lunetas á 3.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.